

Inversiones Distrilima S.A.C. y Subsidiaria

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 junto con el dictamen de los auditores independientes

Inversiones Distrilima S.A.C. y Subsidiaria

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros consolidados

Estado consolidado de situación financiera

Estado consolidado de resultados integrales

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

Estado consolidado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros consolidados

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas de Inversiones Distrilima S.A.C.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Inversiones Distrilima S.A.C. (una compañía peruana, subsidiaria de Enel Américas S.A.) y Subsidiaria, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas (incluidas en las notas 1 a la 34 adjuntas).

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Consolidados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Inversiones Distrilima S.A.C. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo consolidados por los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Lima, Perú
5 de mayo de 2017

Refrendado por:

PAREDES, BORSA & ASOCIADOS

Carlos Valdivia Valladares
C.P.C.C. Matrícula No.27255

Inversiones Distrilima S.A.C. y Subsidiaria

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

	Nota	2016 S/(000)	2015 S/(000)		Nota	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.3.1, 6	226,561	71,114	Otros pasivos financieros	3.3.2, 16	154,949	154,221
Cuentas por cobrar comerciales, neto	3.3.2, 7	354,321	330,246	Cuentas por pagar comerciales	3.3.2, 12	337,026	302,301
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	3.3.2, 27(b)	28,493	92,635	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3.3.2, 27(b)	108,483	125,221
Otras cuentas por cobrar	3.3.2, 8	19,358	13,504	Otras cuentas por pagar	3.3.2, 13	156,695	123,877
Inventarios, neto	3.3.3, 9	30,285	45,193	Ingresos diferidos	3.3.14, 14	126,946	162,476
Otros activos no financieros		6,451	5,788	Otras provisiones	3.3.9, 15	41,035	42,792
Total activo corriente		<u>665,469</u>	<u>558,480</u>	Pasivo por impuesto a las ganancias		-	13,137
				Total pasivo corriente		<u>925,134</u>	<u>924,025</u>
Propiedades, planta y equipo, neto	3.3.4, 10	3,456,985	3,196,358	Otros pasivos financieros	3.3.2, 16	1,291,514	1,108,151
Activos intangibles, neto	3.3.6, 11	57,043	47,158	Otras cuentas por pagar	3.3.2, 13	11,718	12,347
Total activo no corriente		<u>3,514,028</u>	<u>3,243,516</u>	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	3.3.16, 17(b)	176,680	167,685
				Ingresos diferidos	3.3.13, 14	6,491	6,731
Total activo		<u>4,179,497</u>	<u>3,801,996</u>	Total pasivo		<u>2,411,537</u>	<u>2,218,939</u>
				Patrimonio neto	18		
				Capital emitido		813,498	714,233
				Resultados acumulados		143,638	145,507
				Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora		957,136	859,740
				Participaciones no controladoras		810,824	723,317
				Total patrimonio neto		<u>1,767,960</u>	<u>1,583,057</u>
				Total pasivo y patrimonio neto		<u>4,179,497</u>	<u>3,801,996</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Inversiones Distrilima S.A.C. y Subsidiaria

Estado consolidado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

	Nota	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Ingresos operativos			
Ingresos por servicios de distribución de energía		2,804,363	2,631,345
Otros ingresos operativos	3.3.11, 19	96,360	84,713
		<u>2,900,723</u>	<u>2,716,058</u>
Costos operativos			
Costo del servicio de distribución de energía	3.3.12, 20	(2,137,238)	(1,968,894)
Otros costos operativos	3.3.12, 19	(17,095)	(32,623)
		<u>(2,154,333)</u>	<u>(2,001,517)</u>
Utilidad bruta		<u>746,390</u>	<u>714,541</u>
Gastos operativos			
Gastos de administración	3.3.12, 21	(117,572)	(112,840)
Gastos de ventas	3.3.12, 22	(89,278)	(97,108)
Otros ingresos	3.3.11, 26	19,073	29,379
Otros gastos	3.3.12, 26	(4,505)	(7,938)
Utilidad operativa		<u>554,108</u>	<u>526,034</u>
Ingresos financieros	3.3.11, 24	18,818	20,738
Gastos financieros	3.3.12, 25	(96,268)	(93,612)
Diferencia de cambio neta	3.3.15, 32	1,205	(3,403)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		<u>477,863</u>	<u>449,757</u>
Impuesto a las ganancias	3.3.16, 17(a)	(165,270)	(137,091)
Utilidad neta		<u>312,593</u>	<u>312,666</u>
Otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		<u>312,593</u>	<u>312,666</u>
Total resultado integral atribuible a:			
Propietarios de la controladora		163,391	163,213
Participaciones no controladoras		149,202	149,453
		<u>312,593</u>	<u>312,666</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Inversiones Distrilima S.A.C. y Subsidiaria

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

	Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora				Participaciones no controladoras S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
	Capital emitido S/(000)	Otras reservas de capital S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)		
Saldos al 1 de enero de 2015	287,837	8,142	490,254	786,233	665,004	1,451,237
Utilidad neta	-	-	163,213	163,213	149,453	312,666
Resultado integral del ejercicio	-	-	163,213	163,213	149,453	312,666
Constitución de otras reservas de capital, nota 18(c)	-	49,425	(49,425)	-	-	-
Capitalización de reservas y resultados acumulados, nota 18(a)	426,396	(57,567)	(368,829)	-	-	-
Dividendos distribuidos, nota 18(b)	-	-	(89,706)	(89,706)	(91,140)	(180,846)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	714,233	-	145,507	859,740	723,317	1,583,057
Utilidad neta	-	-	163,391	163,391	149,202	312,593
Resultado integral del ejercicio	-	-	163,391	163,391	149,202	312,593
Constitución de otras reservas de capital, nota 18(c)	-	16,321	(16,321)	-	-	-
Capitalización de reservas y resultados acumulados, nota 18(a)	99,265	(16,321)	(82,944)	-	-	-
Dividendos distribuidos, nota 18(b)	-	-	(65,995)	(65,995)	(61,695)	(127,690)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	813,498	-	143,638	957,136	810,824	1,767,960

Inversiones Distrilima S.A.C. y Subsidiaria

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

	Nota	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		477,863	449,757
Ajuste para conciliar la utilidad antes de impuesto a las ganancias con el efectivo proveniente de las actividades de operación			
Gastos financieros	3.3.12, 25	96,268	93,612
Ingresos financieros	3.3.11, 24	(18,818)	(20,738)
Diferencia de cambio neta	3.3.15, 32	(1,205)	3,403
Ajustes no monetarios			
Pérdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar e inventarios	7, 9	7,801	8,199
Depreciación	3.3.4, 10	142,804	135,493
Amortización	3.3.6, 11	8,013	5,889
Pérdida (ganancia) en venta de propiedades, planta y equipo		507	(245)
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos			
Aumento de cuentas por cobrar comerciales		(31,875)	(66,174)
Disminución de otras cuentas por cobrar y relacionadas		34	2,114
Disminución (aumento) en inventarios		14,908	(5,425)
Aumento de otros activos no financieros		(663)	(2,937)
Aumento de cuentas por pagar comerciales y relacionadas		84,016	29,935
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar		1,627	(16,272)
(Disminución) aumento de provisiones		(1,757)	13,894
		<u>779,523</u>	<u>630,505</u>
Intereses cobrados		4,003	4,327
Intereses pagados		(82,204)	(80,635)
Impuesto a las ganancias pagado		(173,857)	(160,543)
Efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades de operación		<u>527,465</u>	<u>393,654</u>

Estado consolidado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Actividades de inversión			
Venta de propiedades, planta y equipo		406	-
Cobro de préstamos otorgados a entidades relacionadas		64,910	32,000
Préstamos otorgados a entidades relacionadas		(4,000)	(46,050)
Compra de propiedades, planta y equipo		(393,855)	(455,726)
Compra de activos intangibles	11	(17,898)	(21,588)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		<u>(350,437)</u>	<u>(491,364)</u>
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos con entidades bancarias		495,000	168,000
Obtención de préstamos con entidades relacionadas		139,600	154,400
Emisión de bonos		278,027	70,000
Amortización de préstamos con entidades bancarias		(505,000)	(108,000)
Amortización de préstamos con entidades relacionadas		(205,367)	(91,222)
Amortización de bonos		(85,200)	(134,910)
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		(10,951)	(7,919)
Pago de dividendos		(127,690)	(180,846)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de financiamiento		<u>(21,581)</u>	<u>(130,497)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		155,447	(228,207)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		<u>71,114</u>	<u>299,321</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		226,561	71,114
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Compra de equipos diversos a través de arrendamiento financiero		10,488	13,763

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

Inversiones Distrilima S.A.C. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

1. Identificación y actividad económica de la Compañía y su Subsidiaria

Inversiones Distrilima S.A.C. (en adelante "la Compañía") fue constituida en Lima, Perú en 1994 y es una sociedad anónima cerrada. La Compañía es una subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene por objeto realizar inversiones en general en otras sociedades, preferentemente en aquellas destinadas a la explotación de recursos naturales y, muy especialmente, en las vinculadas a la distribución y generación de energía eléctrica; así como realizar inversiones en modalidades bursátiles y similares.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía tiene como única Subsidiaria a Enel Distribución Perú S.A.A. (en adelante "la Subsidiaria"), que fue adquirida en el año 1994, en la cual posee el 51.68 por ciento del capital social. El objeto de la Subsidiaria es distribuir energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Subsidiaria realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos. El 15 de setiembre de 2015, la Subsidiaria firmó un convenio con la empresa Carsa que permitirá a esta última operar las 13 tiendas Mundogar ubicadas dentro de los centros de servicio de la Compañía, esta alianza tiene un periodo de duración de tres años con opción a renovarse.

En Junta General de Accionistas del 24 de octubre de 2016, se acordó cambiar la denominación de la Subsidiaria de Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. a Enel Distribución Perú S.A.A.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía. Los estados financieros separados de Inversiones Distrilima S.A.C. y Enel Distribución Perú S.A.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados por las respectiva Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2016 en ambos casos.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Subsidiaria son:

- (a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -
El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollada por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Subsidiaria desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -

El 23 de julio de 2006, se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, reducir la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinadas a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

(c) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución No.012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Subsidiaria. El principal aspecto relacionado con la Subsidiaria es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Subsidiaria.

(d) Decreto Legislativo 1221 -

El 24 de setiembre de 2015, mediante Decreto Legislativo No.1221, se modificaron varios artículos de la Ley introduciendo, principalmente, los siguientes cambios en el ámbito de la distribución:

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una Zona de Responsabilidad Técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas, cuyas obras pueden ser financiadas por el Estado y recibidas por los concesionarios con reconocimiento de costos de Operación y Mantenimiento reales auditados.
- Establece la realización de estudios y fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros, de acuerdo al procedimiento que fije el Reglamento.
- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de innovación tecnológica previamente aprobados por OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.
- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

El Ministerio de energía y Minas con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1221, promulgó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM.

(e) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2016, la Gerencia de la Subsidiaria estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (f) Organismo Supervisor de la Inversión en energía -
Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como, de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgada el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

- (g) Decreto de Urgencia N° 049-2008 que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico- El 18 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto de Urgencia N° 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de 313,50 S//MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución N° 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del SEIN para atender a sus usuarios regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La vigencia del Decreto de Urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia N° 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013 y la Ley N° 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016, finalmente el 4 de noviembre de 2016 mediante el Art. 6 de la Ley 30513 se prorrogó el DU 049-2008 hasta el 1 de octubre de 2017.

- (h) Decretos Supremos 2016 -
Mediante Decreto Supremo N° 018-2016-EM se modificó el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, el Reglamento de Transmisión y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad, cuyas principales modificaciones son: incorpora la posibilidad de instalar suministros con medición inteligente, la propiedad de dichas instalaciones serán de la distribuidora y sus costos de inversión, O&M serán considerados en el VAD; se pre-publicarán las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) propuestas; los proyectos de innovación tecnológica estarán comprendidos en el VAD y se compensarán mediante un cargo por potencia.

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda. El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

3. Principales principios y prácticas contables

3.1 Bases de preparación y presentación -

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía y su Subsidiaria. Los estados financieros consolidados se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2016 y que son aplicables a las operaciones de la Compañía y su Subsidiaria. Sin embargo, la naturaleza y el efecto de estos cambios no han sido significativos y no han requerido revisar los estados financieros consolidados de años anteriores.

En la nota 4 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizadas por la Gerencia para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos.

3.2 Bases de consolidación -

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Compañía y su Subsidiaria para todos los ejercicios presentados. El control se obtiene cuando la Compañía está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad donde se invierte y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través de su poder sobre dicha entidad. La Compañía controla una entidad si y sólo si tiene:

- Poder sobre la entidad (es decir, derechos existentes que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la entidad),
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para afectar sus rendimientos.

Por lo general, se presume que una mayoría de los derechos de voto da lugar al control. Para respaldar esta presunción y cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de votos o derechos similares en la entidad, la Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene el poder sobre dicha entidad, entre ellos:

- El acuerdo contractual con los otros tenedores de voto de la entidad,
- Derechos derivados de otros acuerdos contractuales,
- Los derechos de voto de la Compañía y los derechos de voto potenciales.

La Compañía evalúa si tiene o no control sobre una entidad cuando los hechos y circunstancias indican que existen cambios en alguno de los elementos de control. La consolidación de una subsidiaria empieza cuando la Compañía obtiene control sobre la subsidiaria y deja de ser consolidada desde la fecha en que cesa dicho control. Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, ingresos y gastos de la Compañía y su Subsidiaria.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El resultado del periodo y cada componente de otros resultados integrales son atribuidos a los propietarios de la controladora y a los intereses no controladores, incluso si esto resulta en intereses no controladores con saldo negativo. Cuando es necesario, se hacen ajustes a los estados financieros de la subsidiaria para alinear sus políticas contables con las de la Compañía. Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con transacciones entre entidades consolidadas por la Compañía son eliminados en su totalidad.

Un cambio en la participación de una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción patrimonial.

La información más relevante de la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, es la siguiente:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Activos corrientes	640,074	470,913
Activos no corrientes	3,514,028	3,243,516
Pasivos corrientes	989,531	922,461
Pasivos no corrientes	1,486,403	1,294,914
Patrimonio neto	1,678,168	1,497,054
Ingresos	2,900,723	2,716,058
Utilidad neta	308,805	309,325

3.3 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

3.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro efectivo y equivalentes de efectivo del estado consolidado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

3.3.2 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros dentro del ámbito de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39, son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía y su Subsidiaria determinan la clasificación de sus activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un periodo de tiempo establecido por una norma o convención del mercado se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en que la Compañía y su Subsidiaria se comprometen a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía y su Subsidiaria incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación como sigue:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados suscritos por la Subsidiaria que no están designados como instrumentos de cobertura según la NIC 39. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado consolidado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios en dicho valor son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado consolidado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía y su Subsidiaria no mantuvieron ningún activo financiero en esta categoría.

Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier deterioro del valor por riesgo de crédito. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición, y las comisiones o los costos que son parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por riesgo de crédito se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales como una estimación.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar es calculada y registrada cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía y su Subsidiaria no podrán recuperar los montos de las deudas de acuerdo a los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria evalúan mensualmente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, teniendo en cuenta la experiencia histórica, el corte de la relación con el cliente por el retiro del suministro y las estadísticas de cobrabilidad que mantienen la Compañía y su Subsidiaria de cada uno de los negocios que realiza (servicio de energía, venta de electrodomésticos y otros servicios). Asimismo, para aquellos clientes significativos individualmente, la Compañía y su Subsidiaria realizan evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, este procedimiento permite estimar razonablemente la pérdida para cuentas de cobranza dudosa, considerando las características de sus clientes y los criterios establecidos por la NIC 39, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde operan la Compañía y su Subsidiaria.

Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento -

Los activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía y su Subsidiaria tienen la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor por riesgo de crédito. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales como gasto financiero.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía y su Subsidiaria no mantuvieron ninguna inversión en esta categoría.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Inversiones financieras disponibles para la venta -

Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican en las categorías anteriores. Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otros resultados integrales en la reserva por actualización de inversiones financieras disponibles para la venta, hasta que la inversión sea dada de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia o pérdida en el estado consolidado de resultados integrales. En caso exista un deterioro del valor de la inversión, la pérdida acumulada se reclasifica al estado consolidado de resultados integrales como gasto financiero y se elimina de la reserva respectiva.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía y su Subsidiaria no mantuvieron ninguna inversión en esta categoría.

Baja en cuenta -

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- (i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- (ii) Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía y su Subsidiaria sigan comprometidas con el activo.

En este último caso, la Compañía y su Subsidiaria también reconocerán el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía y su Subsidiaria hayan retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía y su Subsidiaria podrían estar obligadas a pagar.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento inicial y medición -

Los pasivos financieros dentro del ámbito de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía y su Subsidiaria determinan la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía y su Subsidiaria incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior -

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía y su Subsidiaria no mantuvieron ningún pasivo financiero en esta categoría.

Deudas y préstamos que devengan interés -

Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado consolidado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado consolidado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros -

La Compañía y su Subsidiaria miden sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es divulgado en la nota 33.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía y su Subsidiaria.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La Compañía y su Subsidiaria utilizan técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables, en concordancia con la NIIF 13.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros consolidados son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Valores determinados utilizando precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Valores determinados utilizando variables, distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Valores determinados utilizando variables para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros consolidados sobre una base recurrente, la Compañía y su Subsidiaria determinan si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria determinan las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía y su Subsidiaria.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía y su Subsidiaria han determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

3.3.3 Inventarios -

Los inventarios están conformados por: (a) materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las sub-estaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general, y (b) mercaderías correspondientes a artefactos eléctricos; que se presentan, en ambos casos, al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de las mercaderías e inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

3.3.4 Propiedades, planta y equipo -

El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y, los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía y su Subsidiaria, dan de baja el componente reemplazado y reconocen el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado consolidado de resultados integrales a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado consolidado de resultados integrales en el periodo en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Compañía y su Subsidiaria identifican los pasivos relacionados con las obras y determinan la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía y su Subsidiaria identifican cada una de las áreas dedicadas al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y determinan porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 20 y 60
Maquinaria y equipo	Entre 3 y 40
Unidades de transporte	Entre 5 y 10
Muebles y enseres	Entre 10 y 30
Equipos diversos	Entre 5 y 20

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Subsidiaria (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

3.3.5 Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento deberá basarse en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, ya sea que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de un activo específico o que el acuerdo otorgue el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no está especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía y su Subsidiaria sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado, son capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorratan entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en el rubro de "Gastos financieros" en el estado consolidado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe seguridad razonable de que la Compañía y su Subsidiaria obtendrán la titularidad al final del período de arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, el que sea menor.

Los arrendamientos que no son financieros (operativos) no se registran como activos y pasivos. Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado consolidado de resultados integrales sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

3.3.6 Activos intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que ha sido estimada en cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

3.3.7. Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía y su Subsidiaria evalúan si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía y su Subsidiaria estiman el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía y su Subsidiaria efectúan una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales.

3.3.8 Otros beneficios a largo plazo para los empleados (premios por antigüedad) -

La Subsidiaria otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del periodo. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Subsidiaria registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado consolidado de resultados integrales.

3.3.9 Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía y su Subsidiaria tienen una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado consolidado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado consolidado de resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

3.3.10 Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros consolidados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros consolidados, éstas se revelan en notas en los estados financieros consolidados, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros consolidados, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

3.3.11 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y su Subsidiaria. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. En el caso de la Compañía y su Subsidiaria, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por distribución de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
- Los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos como ingresos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.
- Los ingresos por ventas de mercaderías son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía y su Subsidiaria.
- Los ingresos por movimiento de redes son reconocidos bajo el método de avance de obra, determinándolos de acuerdo a la proporción que representan los costos incurridos en las obras ejecutadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera, con respecto a los costos totales estimados del contrato.
- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

3.3.12 Reconocimiento de costos y gastos -

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de las mercaderías que comercializa la Compañía y su Subsidiaria, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

3.3.13 Subvenciones del Gobierno -

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Subsidiaria reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado consolidado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Subsidiaria recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores razonables, y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

3.3.14 Transferencia de activos procedentes de clientes -

En el sector de servicios públicos, una entidad puede recibir de sus clientes elementos de propiedad, planta y equipo que deben utilizarse para conectar a estos clientes a una red y proporcionarles un acceso continuo a suministros básicos tales como electricidad, gas o agua. Alternativamente, una entidad puede recibir efectivo de clientes para la adquisición o construcción de dichos elementos de propiedad, planta y equipo. En estos casos la Compañía y su Subsidiaria reconocen en su estado consolidado de situación financiera el elemento de propiedad, planta y equipo recibido cuando cumple con las características para ser reconocido como tal.

Este tipo de transacciones son intercambios por bienes o servicios diferentes y, por consiguiente, dan origen a ingresos ordinarios. La oportunidad del reconocimiento de esos ingresos ordinarios dependerá de lo que la Subsidiaria haya acordado suministrarle al cliente a cambio. Si en el acuerdo se incluye solamente un servicio, la Subsidiaria reconoce los ingresos ordinarios cuando el servicio es prestado; por otro lado, si se identifica más de un servicio, el valor razonable recibido debe asignarse a los diferentes servicios; en caso se identifica un servicio continuo como parte del acuerdo, el periodo durante el que se reconocerá el ingreso ordinario por ese servicio generalmente se determinará en función de las condiciones del acuerdo con el cliente y si el acuerdo no especifica un periodo, el ingreso ordinario se reconocerá durante un periodo no superior a la vida útil del activo recibido para proporcionar dicho servicio.

3.3.15 Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Compañía y su Subsidiaria han definido el sol como su moneda funcional y de presentación.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado consolidado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado consolidado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

3.3.16 Impuesto a las ganancias y participación de los trabajadores -

Porción corriente del impuesto a las ganancias y participación de los trabajadores -

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado consolidado de situación financiera. De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado consolidado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo del servicio de distribución de energía", "Gastos de administración" y "Gastos de ventas", según corresponda.

Porción diferida del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado consolidado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado consolidado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado consolidado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado consolidado de resultados integrales.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

3.3.17 Derivados implícitos -

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y éste contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado consolidado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía y su Subsidiaria no tienen derivados implícitos que requieran ser separados.

4. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria utilicen juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros consolidados se refieren básicamente a:

(i) Estimación de la vida útil de activos y deterioro - notas 3.3.4, 3.3.6 y 3.3.7.

El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años.

La Gerencia de la Subsidiaria evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

(ii) Valorización de instrumentos financieros - nota 3.3.2 y 3.3.17.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado consolidado de situación financiera no pueda determinarse en mercados activos se obtiene utilizando técnicas de valoración que incluyen el modelo de flujo de caja descontado. Los datos para estos modelos se toman de mercados observables siempre que sea posible, pero cuando esto no sea posible, se requiere un grado de juicio en el establecimiento de los valores razonables.

Las valoraciones incluyen estimaciones de datos como el riesgo de liquidez, riesgo de crédito y volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros, ver nota 32.

(iii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - notas 3.3.16, 17 y 28.

Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales, y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía y su Subsidiaria establecen provisiones, basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

(iv) Contingencias - notas 3.3.10 y 29.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia, y monto potencial, de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(v) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 3.3.2 (i)

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Subsidiaria no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de las cuentas por cobrar el cual ha sido establecido en base a las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Subsidiaria. La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria consideran que las estimaciones incluidas en los estados financieros consolidados se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros consolidados.

5. Nuevos pronunciamientos contables

Las normas e interpretaciones que se han emitido a la fecha de los estados financieros consolidados pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2016, se presentan a continuación:

- NIIF 9, Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y que sustituirá a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, pero es permitida su aplicación anticipada. Se requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros de la Compañía y su Subsidiaria, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de sus pasivos financieros. La Compañía y su Subsidiaria están evaluando el impacto de la adopción de esta norma.

- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. Bajo NIIF 15, los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración que la entidad espera tener derecho a recibir a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. El nuevo estándar para reconocer los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. La aplicación retroactiva completa o modificada es requerida para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018, la adopción anticipada es permitida. La Compañía y su Subsidiaria están evaluando el impacto que esta norma podrá tener en los procesos internos y en los estados financieros consolidados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- NIC 7, Estado de flujos de efectivo - Enmiendas a la NIC 7
Las enmiendas a la NIC 7, Estado de flujos de efectivo, forman parte de la Iniciativa de Divulgación del IASB y requieren que la Compañía proporcione revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros, evaluar los cambios en los pasivos provenientes de las actividades de financiamiento, incluyendo los cambios provenientes de flujos de efectivo y los cambios no monetarios. En la aplicación inicial de la enmienda, las entidades no están obligadas a proporcionar información comparativa para los períodos anteriores. Estas enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose la adopción anticipada. La aplicación de estas enmiendas resultará en revelaciones adicionales proporcionadas por la Compañía y su Subsidiaria.

- NIC 12, Reconocimiento de activos diferidos por impuestos por pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12
Las enmiendas aclaran que las entidades necesitan considerar si la ley tributaria restringe las fuentes de utilidades gravables con las cuales puede hacer deducciones sobre la reversión de una diferencia temporaria deducible. Además, las enmiendas proporcionan una guía sobre la forma en que una entidad debe determinar las utilidades gravables futuras y explica las circunstancias en las cuales la utilidad gravable puede incluir la recuperación de algunos activos por un importe mayor a sus valores en libros.

Las entidades están obligadas a aplicar las enmiendas de forma retroactiva. Sin embargo, en la aplicación inicial de la enmienda, el cambio en el patrimonio inicial del primer período comparativo puede ser reconocido en los resultados acumulados de apertura (o en otro componente del patrimonio, según corresponda), sin asignar el cambio entre los resultados acumulados de apertura y otros componentes del patrimonio. Las entidades que aplican esta opción deben revelar ese hecho.

Estas enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017 y, su aplicación anticipada es permitida. Si una entidad aplica la enmienda para un período anterior, debe revelar ese hecho. No se espera que estas enmiendas tengan algún impacto significativo en la Compañía y su Subsidiaria.

- NIIF 16, Arrendamientos
La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar para los arrendamientos y requiere que se contabilicen todos los arrendamientos bajo un modelo similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma incluye dos excepciones al reconocimiento para los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

A la fecha de inicio de un contrato, el arrendatario reconocerá un pasivo por el valor presente de los pagos por el arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha y un activo por el derecho de uso del activo durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses sobre el pasivo por el arrendamiento y el gasto de depreciación por el derecho de uso del activo.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los arrendatarios también estarán obligados a volver a valorizar el pasivo del arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos futuros del arrendamiento que resulten de un cambio en el índice o la tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario reconocerá el monto de esta valorización del pasivo como un ajuste en el correspondiente derecho de uso del activo.

La contabilidad para los arrendadores según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación indicado en la NIC 17 y distinguirán dos tipos de arrendamientos: operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores realicen revelaciones más extensas que las requeridas por la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, pero no antes de que la entidad aplique la NIIF 15. El arrendatario puede optar por aplicar la norma utilizando un enfoque retrospectivo completo o modificado. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas facilidades.

La Compañía y su Subsidiaria están evaluando el potencial efecto de la NIIF 16 en sus estados financieros consolidados.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Caja y cuentas corrientes (b)	62,031	37,461
Depósitos a plazo (c)	164,530	33,653
Total	226,561	71,114

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía y su Subsidiaria mantienen sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía y su Subsidiaria mantienen depósitos a plazo en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses calculados con tasas anuales que fluctúan entre 4.55 y 4.80 por ciento en soles y 0.45 por ciento en dólares estadounidenses, con vencimientos originales entre 3 y 29 días (tasas anuales que fluctuaron entre 4.0 y 4.15 por ciento en soles, con vencimientos originales entre 4 y 28 días al 31 de diciembre de 2015).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Energía facturada a clientes	305,205	273,036
Energía entregada y no facturada	78,004	82,189
Facturas por cobrar - nuevos negocios (b)	5,953	7,012
Facturas por cobrar - mercaderías (c)	<u>1,545</u>	<u>1,047</u>
Sub-total	390,707	363,284
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (e)	<u>(36,386)</u>	<u>(33,038)</u>
Total	<u><u>354,321</u></u>	<u><u>330,246</u></u>

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

- (b) Corresponde a los servicios de movimiento de redes que la Subsidiaria brinda, principalmente, a empresas del sector de telecomunicaciones y a organismos del Estado Peruano.
- (c) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponde al importe por cobrar a bancos y ciertos operadores de tarjetas de crédito, por la venta de mercaderías mediante la utilización de dicho medio de pago.
- (d) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2016		
	No deteriorado S/(000)	Deteriorado S/(000)	Total S/(000)
No vencido	295,361	-	295,361
Vencido			
- Hasta 90 días	50,278	8,110	58,388
- Más de 90 días	<u>8,682</u>	<u>28,276</u>	<u>36,958</u>
Total	<u><u>354,321</u></u>	<u><u>36,386</u></u>	<u><u>390,707</u></u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2015		
	No deteriorado S/(000)	Deteriorado S/(000)	Total S/(000)
No vencido	263,076	-	263,076
Vencido			
- Hasta 90 días	63,253	4,367	67,620
- Más de 90 días	3,917	28,671	32,588
Total	330,246	33,038	363,284

(e) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Saldos iniciales	33,038	30,631
Aumento, nota 22	7,801	7,697
Castigos y/o recuperos	(4,453)	(5,290)
Saldos finales	36,386	33,038

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

(f) Al 31 de diciembre de 2016 se han reconocido ingresos por facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora por aproximadamente S/12,010,000 (aproximadamente S/10,758,000 al 31 de diciembre de 2015), los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado consolidado de resultados integrales, ver nota 24.

8. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Deudores varios	7,409	3,596
Fondos sujetos a restricción (c)	6,583	3,500
Cuentas por cobrar al personal	2,537	2,781
Entregas a rendir cuenta	231	1,453
Pagos a cuenta del impuesto a las ganancias, neto	227	-
Cuentas por cobrar Precio Único de Generación (d)	-	1,839
Diversas	4,092	2,924
Sub-total	21,079	16,093
Menos - estimación de deterioro	(1,721)	(2,589)
Total	19,358	13,504

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Estas cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.
- (c) Los fondos sujetos a restricción, corresponden a retenciones judiciales en soles que no son de libre disposición y que son mantenidos en instituciones financieras.
- (d) Las cuentas por cobrar a otras empresas distribuidoras de energía, corresponden a las transferencias que dichas empresas deben realizar a la Subsidiaria en el marco de la Ley No. 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica que tiene como finalidad establecer un precio único de generación para las empresas distribuidoras. Mediante esta ley OSINERGMIN determina trimestralmente el importe y fechas de compensación entre empresas aportantes y receptoras.

9. Inventarios, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Materiales de operación y mantenimiento	27,329	37,764
Mercaderías - artefactos eléctricos	1,990	4,185
Inventarios por recibir	2,053	4,331
Total	<u>31,372</u>	<u>46,280</u>
Estimación por desvalorización de inventarios (b)	<u>(1,087)</u>	<u>(1,087)</u>
Total	<u>30,285</u>	<u>45,193</u>

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

- (b) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Saldos iniciales	1,087	633
Aumento, nota 20	-	502
Recuperos	-	(48)
Saldos finales	<u>1,087</u>	<u>1,087</u>

La estimación por desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

10. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2016 y de 2015:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Maquinaria, equipo y unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Trabajo en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2015	50,713	195,486	3,858,508	21,599	9,186	240,957	4,376,449
Adiciones	-	-	12,179	2,304	-	455,006	469,489
Transferencia	9,667	8,405	411,292	-	3,714	(433,078)	-
Retiros (e)	(159)	(47)	(7,994)	(30)	(410)	(603)	(9,243)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	60,221	203,844	4,273,985	23,873	12,490	262,282	4,836,695
Adiciones	-	-	6,209	1,402	-	396,732	404,343
Transferencia	-	17,908	450,310	-	2,518	(470,736)	-
Retiros (e)	(288)	(152)	(13,424)	(30)	(433)	-	(14,327)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	59,933	221,600	4,717,080	25,245	14,575	188,278	5,226,711
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2015	-	54,638	1,440,009	11,810	4,944	-	1,511,401
Depreciación del ejercicio	-	4,635	127,557	1,818	1,483	-	135,493
Retiros (e)	-	(40)	(6,197)	(29)	(291)	-	(6,557)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	59,233	1,561,369	13,599	6,136	-	1,640,337
Depreciación del ejercicio	-	4,775	134,166	1,883	1,980	-	142,804
Retiros (e)	-	(125)	(12,833)	(30)	(427)	-	(13,415)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	63,883	1,682,702	15,452	7,689	-	1,769,726
Valor neto en libros							
Al 31 de diciembre de 2015	60,221	144,611	2,712,616	10,274	6,354	262,282	3,196,358
Al 31 de diciembre de 2016	59,933	157,717	3,034,378	9,793	6,886	188,278	3,456,985

(b) La distribución de la depreciación fue como sigue:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Costo del servicio de distribución de energía, nota 20	103,417	99,806
Gastos de administración, nota 21	9,876	7,903
Gastos de venta, nota 22	29,511	27,784
	142,804	135,493

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) El rubro propiedades, planta y equipo incluye activos adquiridos a través de arrendamientos financieros. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el costo y la depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

	2016			2015		
	Costo S/(000)	Depreciación acumulada S/(000)	Costo neto S/(000)	Costo S/(000)	Depreciación acumulada S/(000)	Costo neto S/(000)
Maquinaria y equipo	50,448	(7,710)	42,738	50,448	(6,277)	44,171
Trabajos en curso	70,199	-	70,199	59,711	-	59,711
	<u>120,647</u>	<u>(7,710)</u>	<u>112,937</u>	<u>110,159</u>	<u>(6,277)</u>	<u>103,882</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, las obras en curso corresponden a los trabajos de ampliación, renovación, equipamiento, construcción y mejora de los siguientes proyectos:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Redes de media y baja tensión	104,389	171,101
Subestación de Transformación Eléctrica 220KV y 60 KV (SET)	69,956	80,967
Sistema de alumbrado público	6,726	4,518
Equipos de comunicación	6,175	4,418
Otros	1,032	1,278
	<u>188,278</u>	<u>262,282</u>

- (e) Los retiros realizados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 corresponden, principalmente, a la baja de activos que no se encontraban en uso.
- (f) Las propiedades, planta y equipo, incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 31 de diciembre de 2016 se han capitalizado intereses por aproximadamente S/1,478,000 (S/1,868,000 al 31 de diciembre de 2015).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (g) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación de cada una de las áreas de la Subsidiaria dedicadas cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y la determinación de porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dicha áreas. Los gastos directos capitalizados al 31 de diciembre de 2016 ascendieron aproximadamente a S/22,497,000 (aproximadamente S/20,823,000 al 31 de diciembre de 2015), ver nota 23.
- (h) La Subsidiaria mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2016, la Subsidiaria ha tomado seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente US\$ 438,162,000, quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente a terrenos, líneas de transmisión, redes de distribución y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.
- (i) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de las propiedades, planta y equipo de la Subsidiaria y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

11. Activos intangibles, neto

- (a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	S/(000)
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2015	63,792
Adiciones	<u>21,588</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	85,380
Adiciones	<u>17,898</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>103,278</u>
Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2015	32,333
Adiciones (b)	<u>5,889</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	38,222
Adiciones (b)	<u>8,013</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>46,235</u>
Valor neto en libros	
Al 31 de diciembre de 2015	<u>47,158</u>
Al 31 de diciembre de 2016	<u>57,043</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) La distribución de la amortización fue como sigue:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Costo del servicio de distribución de energía, nota 20	3,088	2,504
Gastos de administración, nota 21	1,729	1,345
Gastos de venta, nota 22	3,196	2,040
Total	8,013	5,889

- (c) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

12. Cuentas por pagar comerciales

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Proveedores de energía	174,483	139,331
Proveedores diversos (b)	162,543	162,970
Total	337,026	302,301

- (b) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2016, la Subsidiaria mantiene un importe de S/6,947,000 correspondiente a facturas de proveedores de bienes y servicios que han sido presentadas al banco para su descuento por solicitud del proveedor, y que serán canceladas por la Subsidiaria en la fecha de vencimiento de cada factura. Esta transacción de descuento de facturas no ha implicado un cambio en los términos comerciales acordados entre los proveedores y la Subsidiaria, por lo que se mantiene su clasificación como cuentas por pagar comerciales.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

13. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Corriente		No corriente	
	2016 S/(000)	2015 S/(000)	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Impuesto general a las ventas	38,371	28,640	-	-
Intereses por pagar	21,260	17,620	-	-
Participación a los trabajadores	21,221	22,580	-	-
Cargo por Afianzamiento de la Seguridad				
Energética - CASE (b)	13,793	-	-	-
Premios por antigüedad, nota 3.3.8	-	-	9,358	9,057
Anticipos de clientes y terceros (c)	9,812	8,039	-	-
Aportes y otros tributos	9,482	10,444	-	-
Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural (d)	8,318	8,201	-	-
Provisión plan retiro voluntario (e)	6,208	-	-	-
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	4,596	9,144	-	-
Aporte precio único de generación	3,956	-	-	-
Aportes MEM y OSINERGMIN	3,017	2,865	-	-
Contribuciones reembolsables	-	-	815	1,782
Compensación por tiempo de servicios	696	674	-	-
Diversas	15,965	15,670	1,545	1,508
Total	156,695	123,877	11,718	12,347

(b) En febrero de 2014 se publicó el Decreto Supremo N° 005-2014-EM que reglamenta la Ley N° 29970 - Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país, ley que declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía. El CASE es un cobro que se realiza a los usuarios de electricidad del SEIN, cuya finalidad, es la de integrar el fideicomiso establecido para el Ingreso Garantizado Anual (IGA) del concesionario y, de otro lado, la de compensar la Tarifa Regulada de Seguridad del sistema de transporte de gas natural (TRS) a las empresas generadoras eléctricas que pagan dicho concepto; habiéndose previsto para tal efecto que actuarán como agentes recaudadores del mencionado cargo las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica.

(c) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, incluye los anticipos recibidos de diversas empresas e instituciones gubernamentales por el servicio de colocación de nuevas conexiones.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Corresponde al importe que se incluye en la facturación de los servicios de energía a los clientes de la Subsidiaria, con la finalidad de ayudar a la electrificación de zonas rurales en cumplimiento de la Ley No. 28749, y que luego debe ser transferido a las empresas distribuidores en zonas rurales y al Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo a las resoluciones que determine el OSINERGMIN.
- (e) Corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Subsidiaria a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Subsidiaria, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.
- (f) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.

14. Ingresos diferidos

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Corriente		No corriente	
	2016 S/(000)	2015 S/(000)	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Transferencia de activos procedentes de clientes (b)	126,946	162,476	-	-
Subvenciones del Gobierno	-	-	6,491	6,731
	<u>126,946</u>	<u>162,476</u>	<u>6,491</u>	<u>6,731</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, este saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Subsidiaria para la ejecución de obras de media y baja tensión, así como obras relacionadas a intercambios viales. El ingreso devengado de estos proyectos ha sido incluido en el rubro "Otros ingresos y costos operativos" del estado consolidado de resultados integrales en base al grado de avance, ver nota 19.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

15. Otras provisiones

(a) A continuación se presenta el movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2016 y de 2015:

	Saldos iniciales S/(000)	Adición S/(000)	Reversión S/(000)	Pagos S/(000)	Saldos finales S/(000)
Al 31 de diciembre de 2016					
Contingencias judiciales, nota 29	22,949	2,763	-	(7,212)	18,500
Contingencias tributarias, nota 29	17,869	532	-	-	18,401
Contingencias laborales	1,974	2,160	-	-	4,134
Total	<u>42,792</u>	<u>5,455</u>	<u>-</u>	<u>(7,212)</u>	<u>41,035</u>
Al 31 de diciembre de 2015					
Contingencias judiciales, nota 29	18,911	5,335	(614)	(683)	22,949
Contingencias tributarias, nota 29	8,013	9,856	-	-	17,869
Contingencias laborales	1,974	-	-	-	1,974
Total	<u>28,898</u>	<u>15,191</u>	<u>(614)</u>	<u>(683)</u>	<u>42,792</u>

(b) Este rubro comprende la estimación de las obligaciones según la NIC 37 sobre situaciones derivadas de procesos judiciales, tributarios, laborales, entre otros.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

16. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016			2015		
	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)
Bonos (16.1)	136,288	1,127,905	1,264,193	85,200	984,500	1,069,700
Préstamos bancarios (b)	10,000	160,000	170,000	60,000	120,000	180,000
Arrendamientos financiero (16.2)	8,661	3,609	12,270	9,021	3,651	12,672
	<u>154,949</u>	<u>1,291,514</u>	<u>1,446,463</u>	<u>154,221</u>	<u>1,108,151</u>	<u>1,262,372</u>

(b) A continuación se presenta el detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2016 y de 2015:

	Tasa	Fecha de vencimiento	2016			2015		
			Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)
Interbank	6.90%	Enero 2017	10,000	-	10,000	-	10,000	10,000
Interbank	5.83%	Febrero 2018	-	21,000	21,000	-	21,000	21,000
Interbank	4.67%	Enero 2016	-	-	-	30,000	-	30,000
Interbank	4.67%	Enero 2016	-	-	-	30,000	-	30,000
Santander	6.35%	Marzo 2018	-	50,000	50,000	-	-	-
BBVA Continental	5.10%	Mayo 2018	-	15,000	15,000	-	15,000	15,000
BBVA Continental	5.10%	Mayo 2018	-	25,000	25,000	-	25,000	25,000
BBVA Continental	5.10%	Mayo 2018	-	24,000	24,000	-	24,000	24,000
BBVA Continental	5.10%	Mayo 2018	-	25,000	25,000	-	25,000	25,000
			<u>10,000</u>	<u>160,000</u>	<u>170,000</u>	<u>60,000</u>	<u>120,000</u>	<u>180,000</u>

Los préstamos bancarios están denominados en soles y han sido obtenidos, principalmente, para capital de trabajo y financiamiento de la Subsidiaria, no tienen garantías específicas, pero se deben cumplir ciertas condiciones y restricciones para el uso de los fondos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

16.1 Bonos

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Subsidiaria mantiene los siguientes bonos que fueron emitidos para capital de trabajo:

Programa	Emisión y/o serie	Tasa	Fecha de vencimiento	Monto autorizado y utilizado S/(000)	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Segundo Programa de Bonos Corporativos de la Subsidiaria:						
	Tercera emisión - Serie A	8.156%	Enero 2016	18,000	-	18,000
	Tercera emisión - Serie B	7.219%	Agosto 2016	15,000	-	15,000
	Quinta emisión	8.000%	Febrero 2016	27,200	-	27,200
Tercer Programa de Bonos Corporativos de la Subsidiaria:						
	Séptima emisión - Serie A	7.125%	Junio 2016	25,000	-	25,000
Cuarto Programa de Bonos Corporativos de la Subsidiaria:						
	Primera emisión - Serie A	7.063%	Abril 2017	30,000	30,000	30,000
	Quinta emisión - Serie A	7.438%	Agosto 2020	30,000	30,000	30,000
	Primera emisión - Serie B	6.500%	Noviembre 2017	20,000	20,000	20,000
	Cuarta Emisión - Serie A	7.031%	Enero 2019	20,000	20,000	20,000
	Novena emisión - Serie A	6.281%	Abril 2022	40,000	40,000	40,000
	Décimo Primera emisión - Serie A	6.063%	Mayo 2032	50,000	50,000	50,000
	Décimo Tercera emisión - Serie A	5.563%	Agosto 2022	50,000	50,000	50,000
	Décimo Quinta emisión - Serie A	5.000%	Noviembre 2025	40,000	40,000	40,000
	Décimo Segunda emisión -Serie A	5.125%	Enero 2033	50,000	50,000	50,000
Quinto Programa de Bonos Corporativos de la Subsidiaria:						
	Primera emisión - Serie A	6.750%	Agosto 2020	50,000	50,000	50,000
	Quinta emisión - Serie A	7.281%	Agosto 2038	35,500	35,500	35,500
	Primera emisión - Serie B	6.500%	Noviembre 2020	50,000	50,000	50,000
	Octava emisión - Serie A	7.375%	Noviembre 2038	60,000	60,000	60,000
	Novena emisión - Serie A	6.781%	Abril 2021	100,000	100,000	100,000
	Décima emisión - Serie A	6.344%	Junio 2023	60,000	60,000	60,000
	Décimo Primera emisión - Serie A	5.844%	Junio 2019	100,000	100,000	100,000
	Segunda emisión - Serie A	6.344%	Setiembre 2024	80,000	80,000	80,000
	Décimo segunda - Serie A	4.813%	Setiembre 2017	49,000	49,000	49,000
	Décimo séptima - Serie A	6.125%	Julio 2019	70,000	70,000	70,000
	Décimo octava - Serie A	5.960%	Marzo 2017	37,745	37,288	-
	Décimo novena - Serie A	8.125%	Marzo 2029	70,000	70,000	-
	Vigésima - Serie A	6.094%	Julio 2023	100,000	100,000	-
	Vigésima primera - Serie A	6.000%	Octubre 2024	72,405	72,405	-
Total					<u>1,264,193</u>	<u>1,069,700</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los bonos emitidos tienen los siguientes vencimientos:

	2016			2015		
	Interés S/(000)	Principal S/(000)	Total S/(000)	Interés S/(000)	Principal S/(000)	Total S/(000)
2016	-	-	-	2,059	85,200	87,259
2017	1,319	136,288	137,607	1,319	99,000	100,319
2019	2,894	190,000	192,894	2,894	190,000	192,894
2020	2,444	130,000	132,444	2,444	130,000	132,444
2021	1,488	100,000	101,488	1,488	100,000	101,488
2022 en adelante	11,883	707,905	719,788	6,370	465,500	471,870
Total	20,028	1,264,193	1,284,221	16,574	1,069,700	1,086,274

- (c) Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para cubrir las necesidades de financiación de la Subsidiaria.

- (d) Las principales condiciones que se detallan en las Ofertas Públicas Primarias de Bonos de la Subsidiaria, son las siguientes:

- (i) Mantener un ratio de endeudamiento menor a 1.70 al cierre de los periodos que vencen el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año durante la vigencia de los bonos.
- (ii) No establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras emisiones de obligaciones que modifique la prelación establecida para las emisiones ya realizadas en el marco de la totalidad de las emisiones de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A.
- (iii) No estipular o permitir que los bonos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de los mismos.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior es supervisado por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Subsidiaria viene cumpliendo con las condiciones asumidas.

- (e) En Junta General de Accionistas de la Subsidiaria de fecha 19 de noviembre de 2012, se acordó aprobar la realización del Quinto Programa de Bonos Corporativos hasta por US\$300,000,000 o su equivalente en soles, el cual tendrá una duración de dos años, prorrogable por igual periodo. Este programa se inscribió en abril del 2013 y se prorrogó por dos años en el 2015, hasta el año 2017.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

16.2. Arrendamientos financieros

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Subsidiaria mantiene los siguientes arrendamientos financieros:

Acreeedor	Bien arrendado	Moneda	Tasa de interés	Vencimiento	Pago	2016 S/(000)	2015 S/(000)
BBVA Banco Continental	Transformadores de potencia y celdas metalclad	Soles	Entre 5.75% y 6.17%	Entre enero 2017 y junio 2018	Mensual	8,336	5,974
Banco Santander	Transformadores de potencia	Soles	5.65%	Marzo 2018	Mensual	3,934	6,168
Banco Interbank	Transformadores de potencia	Soles	Entre 5.42% y 6.30%	Marzo 2016	Mensual	-	530
Total						<u>12,270</u>	<u>12,672</u>

(b) El valor presente de los pagos mínimos futuros por los arrendamientos financieros es como sigue:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Hasta 1 año	9,126	9,477
Más de 2 años	<u>3,663</u>	<u>3,759</u>
Total a pagar incluyendo cargo financiero	<u>12,789</u>	<u>13,236</u>
Menos - cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	<u>(519)</u>	<u>(564)</u>
Valor presente	<u>12,270</u>	<u>12,672</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

17. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por impuestos a las ganancias mostrado en el estado consolidado de resultados integrales está conformado por:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente	156,275	160,658
Diferido (b)	<u>8,995</u>	<u>(23,567)</u>
Total	<u>165,270</u>	<u>137,091</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 1° de enero de 2015 S/(000)	Abono al estado consolidado de resultados integrales S/(000)	Al 31 de diciembre de 2015 S/(000)	Abono (cargo) al estado consolidado de resultados integrales S/(000)	Al 31 de diciembre de 2016 S/(000)
Activo diferido					
Provisiones varias	19,209	8,499	27,708	1,787	29,495
	<u>19,209</u>	<u>8,499</u>	<u>27,708</u>	<u>1,787</u>	<u>29,495</u>
Pasivo diferido					
Diferencia en tasas de depreciación	(210,461)	15,068	(195,393)	(10,782)	(206,175)
	<u>(210,461)</u>	<u>15,068</u>	<u>(195,393)</u>	<u>(10,782)</u>	<u>(206,175)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(191,252)</u>	<u>23,567</u>	<u>(167,685)</u>	<u>(8,995)</u>	<u>(176,680)</u>

Debido al incremento de la tasa del impuesto a las ganancias indicada en la nota 28(a), en el año 2016 se registró un incremento de S/24,109,000 y S/3,106,000, en el pasivo y activo diferido, respectivamente, cuyo efecto neto fue un incremento del pasivo por impuesto a las ganancias diferido por aproximadamente S/21,003,000, registrada en el rubro "Impuesto a las ganancias" en el estado consolidado de resultados integrales.

(c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2016 y 2015:

	2016 S/(000)	%	2015 S/(000)	%
Utilidad contable antes del impuesto a las ganancias	<u>477,863</u>	<u>100.00</u>	<u>449,757</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias teórico	133,802	28.00	125,931	28.00
Efecto cambio de tasas en el impuesto diferido	21,003	4.40	-	-
Provisiones diversas no deducibles	7,274	1.52	5,444	1.21
Gastos no deducibles	2,064	0.43	2,180	0.48
Sanciones administrativas fiscales	<u>1,127</u>	<u>0.24</u>	<u>3,536</u>	<u>0.79</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>165,270</u>	<u>34.59</u>	<u>137,091</u>	<u>30.48</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

18. Patrimonio neto

(a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social está representado por 813,498,085 acciones de S/1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas (714,233,174 acciones comunes al 31 de diciembre de 2015).

En Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 18 de agosto de 2016, se acordó aprobar un aumento de capital social mediante la capitalización de la reserva legal por S/16,321,000 y parte de los resultados acumulados por S/82,944,000, emitiéndose acciones de un valor nominal de S/1.00, lo que implicó aumentar el capital social en S/99,265,000. En consecuencia el capital emitido aumentó de S/714,233,000 a S/813,498,000.

En Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 2 de octubre de 2015, se acordó aprobar un aumento de capital social mediante la capitalización de la reserva legal por S/57,567,000 y parte de los resultados acumulados por S/368,829,000, emitiéndose acciones de un valor nominal de S/1.00, lo que implicó aumentar el capital social en S/426,396,000. En consecuencia el capital emitido aumentó de S/287,837,000 a S/714,233,000.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el único accionista de la Compañía es Enel Américas S.A. (antes Enersis Américas S.A.). El 1 de diciembre de 2016 entró en vigencia la fusión mediante la cual, Enersis Américas S.A. absorbió a sus filiales Chilectra Américas y Endesa Américas, y modificó su razón social a Enel Américas S.A.

(b) Distribución de dividendos -

A continuación se presentan los dividendos declarados y pagados por la Compañía durante los años 2016 y 2015:

	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados S/(000)	Dividendo por acción S/
Dividendos 2016				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2015	15 de marzo	46,170	0.064643
Aprobación Gerencia General	A cuenta ejercicio 2016	24 de noviembre	19,825	0.024370
			<u>65,995</u>	
Dividendos 2015				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2014	23 de marzo	71,928	0.249890
Aprobación Gerencia General	A cuenta ejercicio 2015	2 de diciembre	17,778	0.024891
			<u>89,706</u>	

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los dividendos de los años 2016 y 2015 se cancelaron en efectivo en los meses de abril y diciembre, respectivamente.

(c) Otras reservas de capital -

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2016, se aprobó la constitución de la reserva legal de la Compañía por un importe de S/16,321,000.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2015, se aprobó la constitución de la reserva legal de la Compañía por un importe de S/49,425,000, alcanzando el 20 por ciento del capital.

19. Otros ingresos y costos operativos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Otros ingresos operativos:		
Movimiento de redes	51,771	45,479
Transferencia de clientes	37,487	22,275
Venta de mercaderías	3,482	13,690
Comisiones de cobranzas	3,620	3,269
Total	96,360	84,713
Otros costos operativos:		
Costo movimientos de redes	13,736	18,158
Costo de ventas de mercaderías	3,355	14,276
Otros	4	189
Total	17,095	32,623

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

20. Costo del servicio de distribución de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Compra de energía:		
Terceros	1,167,751	1,237,996
Entidades relacionadas, nota 27(a)	686,866	471,751
Servicios prestados por terceros	87,458	80,247
Gastos de personal, nota 23(b)	51,104	41,206
Tributos	32,969	29,382
Suministros diversos	16,039	15,803
Cargas diversas de gestión	11,043	10,520
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación, nota 10(b)	103,417	99,806
Amortización, nota 11(b)	3,088	2,504
Desvalorización de inventarios, nota 9(b)	-	502
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10(g) y nota 23	(22,497)	(20,823)
Total	<u>2,137,238</u>	<u>1,968,894</u>

21. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Gastos de personal, nota 23(b)	49,786	55,816
Servicios prestados por terceros	48,872	41,452
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación, nota 10(b)	9,876	7,903
Amortización, nota 11(b)	1,729	1,345
Tributos	2,971	4,338
Otros gastos de administración	4,338	1,986
Total	<u>117,572</u>	<u>112,840</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

22. Gastos de venta

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Servicios prestados por terceros	27,644	36,738
Gastos de personal, nota 23(b)	20,873	20,999
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación, nota 10(b)	29,511	27,784
Amortización, nota 11(b)	3,196	2,040
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar, nota 7(e)	7,801	7,697
Otros gastos de venta	253	1,850
Total	89,278	97,108

23. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Remuneraciones	70,348	72,435
Participación de los trabajadores	29,542	30,085
Seguridad y previsión social	7,194	6,901
Compensación por tiempo de servicios	5,292	5,019
Otros gastos de personal	9,387	3,581
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10(g)	(22,497)	(20,823)
Total	99,266	97,198

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Costo del servicio de distribución de energía, nota 20	51,104	41,206
Gastos de administración, nota 21	49,786	55,816
Gastos de venta, nota 22	20,873	20,999
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10(g)	(22,497)	(20,823)
Total	99,266	97,198

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

24. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Intereses, recargos por mora y facilidades de pago, nota 7(f)	12,010	10,758
Intereses sobre depósitos bancarios	4,003	4,593
Intereses sobre préstamos entidades relacionadas, nota 27(a)	2,569	4,186
Recupero de intereses por contingencias	-	1,190
Otros ingresos financieros	236	11
Total	18,818	20,738

25. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Intereses por bonos	73,489	70,099
Intereses por contingencias	3,987	10,326
Intereses por obligaciones financieras con terceros	10,345	7,148
Intereses por obligaciones financieras con entidades relacionadas, nota 27(a)	1,225	1,007
Otros gastos financieros	7,222	5,032
Total	96,268	93,612

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

26. Otros ingresos y gastos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Otros Ingresos:		
Alquileres	8,764	6,454
Venta de almacén	3,297	3,210
Penalidades a proveedores	1,289	4,273
Servicios de soporte administrativo a entidades relacionadas, nota 27(a)	1,166	7,861
Enajenación de propiedades planta y equipo	405	2,930
Otros ingresos	4,152	4,651
Total	<u>19,073</u>	<u>29,379</u>
Otros gastos:		
Multas	3,501	5,169
Costo neto de retiro de activo fijo	912	2,685
Otros gastos	92	84
Total	<u>4,505</u>	<u>7,938</u>

27. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía y su Subsidiaria han efectuado, las siguientes transacciones realizadas principalmente con Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A.:

	2016		2015	
	Ingresos S/(000)	Gastos S/(000)	Ingresos S/(000)	Gastos S/(000)
Entidades relacionadas:				
Compra de energía, nota 20	-	686,866	-	471,751
Servicios de informática	-	6,150	-	2,090
Intereses de obligaciones financieras, notas 24 y 25	2,569	1,225	4,186	1,007
Soporte administrativo y otros, nota 26	1,166	17,734	7,861	12,640
Venta de energía y servicio de peaje	469	-	806	-

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas:

	Saldo inicial S/(000)	Adiciones S/(000)	Deducciones S/(000)	Saldo final S/(000)
Cuentas por cobrar - entidades relacionadas:				
Generalima S.A.C. (e)	78,085	4,578	(60,163)	22,500
Enel Generación Perú S.A.A.	8,986	5,018	(9,231)	4,773
Enel Generación Piura S.A.	3,288	1,475	(4,095)	668
Veracruz S.A.C. (e)	2,241	2,597	(4,838)	-
Chinango S.A.C.	-	541	-	541
Enel Chile S.A.	35	-	(24)	11
Total	92,635	14,209	(78,351)	28,493
Cuentas por pagar comerciales - entidades relacionadas:				
Enel Generación Perú S.A.A.	39,270	646,043	(625,418)	59,895
Enel Generación Piura S.A.	5,038	77,566	(74,492)	8,112
Chinango S.A.C.	6,690	83,503	(84,308)	5,885
	50,998	807,112	(784,218)	73,892
Otras cuentas por pagar - entidades relacionadas:				
Enel Américas S.A.(c)	-	96,641	(96,641)	-
Empresa Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. (e)	21,204	533	(21,737)	-
Enel Generación Piura S.A. (e)	42,503	20,457	(62,960)	-
Enel Generación Perú S.A.A. (e)	-	25,014	(25,014)	-
Generandes S.A.C. (e)	-	85,166	(85,166)	-
Enel S.p.A.	7,277	11,997	-	19,274
Enel Italia	394	7,136	(975)	6,555
Enel Distribución Chile S.A.	-	5,390	-	5,390
Enel Iberoamerica S.R.L.	903	919	(569)	1,253
Endesa Generación S.A.	137	313	(326)	124
Endesa S.A.	241	477	(592)	126
ICT Servicios Informáticos Limitada	632	259	-	891
Enel Distribuzione SpA	932	978	(932)	978
	74,223	255,280	(294,912)	34,591
Total	125,221	1,062,392	(1,079,130)	108,483

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Durante el año 2016 se pagaron dividendos por S/96,641,000 que corresponden a Enel Américas S.A. En el año 2015 se pagaron dividendos por S/134,979,000.
- (d) La Compañía y su Subsidiaria han definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/15,517,000 y S/13,688,000 al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, respectivamente.
- (e) En Junta General de Accionistas de la Compañía, de fecha 15 de noviembre de 2012, se aprobó la realización de operaciones de optimización de caja de las empresas del grupo en el Perú, hasta por US\$38,000,000 o su equivalente en nuevos soles por un plazo máximo de 18 meses, que consiste en formalizar operaciones de préstamo de corto plazo entre las empresas relacionadas del grupo. Con fecha 26 de noviembre de 2012, la Compañía firmó contratos de Línea de Crédito con su Subsidiaria y su relacionada Enel Generación Piura S.A., hasta por un monto de US\$30,000,000 o su equivalente en nuevos soles.

En Junta General de Accionistas de la Compañía, de fecha 18 de julio de 2013, se aprobó ampliar la línea de operaciones de optimización de Caja en US\$17,500,000 o su equivalente en soles, posteriormente, el 29 de octubre de 2013, se firmó una adenda a los contratos de Línea de Crédito mencionados anteriormente, ampliando el monto hasta US\$55,500,000; asimismo, se renovó el plazo máximo por 18 meses adicionales contados desde el 18 de julio de 2013 y se incorporó a la relacionada Generalima S.A.C. Posteriormente, en la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 2013, se aprobó la incorporación de la relacionada Veracruz S.A.C.

Por Acuerdo de Gerencia del 24 de setiembre de 2014, se aprueba la incorporación de las restantes empresas relacionadas, es decir Empresa Eléctrica Cabo Blanco S.A.C., Generandes S.A., Enel Generación Perú S.A.A. y Chinango S.A.C. y la ampliación del plazo de vigencia hasta junio de 2016.

En Junta General de Accionistas de la Compañía, de fecha 22 de marzo de 2016, se aprobó incrementar el monto de las operaciones hasta por US\$90,500,000 o su equivalente en soles y ampliar el plazo de las mismas hasta diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene un préstamo por pagar con su Subsidiaria por S/64,031,000 y otro con su relacionada Generalima S.A.C. por un monto total de S/22,208,000, con tasas efectivas que fluctúan entre 5.17 y 5.84 por ciento y con vencimiento en enero de 2017. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía mantuvo préstamos con sus relacionadas Generalima S.A.C. y Compañía Energética Veracruz S.A.C. por un monto total de S/77,037,000 y S/2,210,000, respectivamente, con tasas efectivas que fluctuaron entre 6.09 y 6.10 por ciento y que vencieron en enero de 2016.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

28. Situación tributaria

- (a) La Compañía y su Subsidiaria están sujetas al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la tasa del impuesto a las ganancias aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores fue de 28 por ciento.

A partir del ejercicio 2017, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, la tasa del impuesto a las ganancias aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores será de 29.5 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales, están sujetas a la retención del impuesto adicional sobre los dividendos recibidos al 6.8 por ciento. Al respecto, en atención al citado Decreto Legislativo N°1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será de 5 por ciento a partir del ejercicio 2017.

- (b) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía y su Subsidiaria, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.
- (c) La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía y su Subsidiaria en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. La Administración Tributaria ha revisado el impuesto a las ganancias hasta el ejercicio 2011 de la Subsidiaria, notificando las Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes, las mismas que han sido impugnadas por la Subsidiaria (ver nota 29). Las obligaciones tributarias de la Compañía y la Subsidiaria referidas al impuesto a las ganancias de los ejercicios 2012 a 2016, se encuentran pendientes de revisión. Asimismo, las obligaciones tributarias referidas al impuesto general a las ventas de los períodos mensuales de diciembre 2012 a diciembre de 2016, se encuentran pendientes de revisión tanto para la Compañía como para la Subsidiaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la autoridad tributaria puede dar a las normas legales vigentes no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía y su Subsidiaria, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

29. Contingencias

La Compañía no presenta contingencias posibles al 31 de diciembre de 2016 y de 2015. En el caso de la Subsidiaria, ésta tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, reclamos civiles por indemnizaciones, y otros procesos resultantes de las fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria, por aproximadamente S/148 millones al 31 de diciembre de 2016 (S/158 millones al 31 de diciembre de 2015). En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales (ver nota 15) de importancia para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016.

A continuación se presenta una breve descripción de las principales contingencias de la Subsidiaria:

- (a) Impuesto a las ganancias e Impuesto General a las Ventas de los ejercicios 2000 y 2001 - En marzo de 2013 la Subsidiaria fue notificada con la Resolución por la cual el Poder Judicial admitió a trámite una Demanda Contencioso Administrativa presentada por la SUNAT, en cuanto a los reparos referidos a la determinación sobre base presunta. En abril de 2013, la Subsidiaria cumplió con contestar la demanda. En diciembre de 2014, la Subsidiaria fue notificada con la Resolución No.12, por la cual el Poder Judicial corrió traslado del Dictamen Fiscal, en el que el Fiscal señaló que es de la opinión que se declare infundada la demanda interpuesta por SUNAT. En mayo de 2015 se llevó a cabo el Informe oral programado mediante Resolución No.13.

En diciembre de 2015, el Juzgado declaró infundada la demanda de SUNAT mediante Resolución No.17, la cual fue apelada por SUNAT en enero de 2016. En ese mismo mes, el Juzgado admitió la apelación presentada con efecto suspensivo.

En marzo de 2016, la Sala corrió traslado de la apelación a la Subsidiaria y al Tribunal Fiscal, absolviendo nuestra Empresa el traslado del recurso de apelación solicitando que se declare infundado. Posteriormente, en junio de 2016, el expediente fue remitido al Ministerio Público para que éste emita el dictamen fiscal correspondiente.

En agosto de 2016, se ordenó la remisión del expediente a la Séptima Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo con Sub-especialidad en Temas Tributarios y Aduaneros, ello en cumplimiento de la Resolución Administrativa Nro. 442-2016-P-CSJLI/PJ.

Mediante la Resolución N° 23 de fecha 07 de setiembre de 2016, la Sala corrió traslado del dictamen fiscal que opinó se confirme la sentencia que declaró infundada la demanda. Asimismo, la Sala señaló como fecha de Vista de Causa el día 17 de octubre de 2016.

En el mes de setiembre de 2016, se emitió la Resolución N° 25 mediante la cual la Sala concedió el uso de la palabra a la Subsidiaria y a SUNAT.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Mediante Resolución No.27, la Corte Superior ha declarado infundado el recurso de apelación de SUNAT, confirmando la sentencia de primera instancia la cual declara infundada la demanda interpuesta por SUNAT contra la Subsidiaria y el Tribunal Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2016, la contingencia actualizada asciende a S/3,185,000.

En opinión de la Gerencia de la Subsidiaria y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Subsidiaria.

(b) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2005 -

En marzo de 2008, la SUNAT notificó a la Subsidiaria: (i) la Resolución de Determinación No.012-003-0014776 por impuesto a las ganancias con importe a cobrar S/0, (ii) las Resoluciones de Determinación N°012-003-0014766 a N°012-003-0014775 por intereses de pagos a cuenta de marzo a diciembre por S/3,121,000 y, (iii) las Resoluciones de Multa N°012-002-0013475 a N°012-002-0013484 asociadas a los pagos a cuenta por S/10,687,000 más intereses moratorios.

En abril de 2008, la Subsidiaria presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N°0150140008251, notificada en julio de 2009. En agosto de 2009, la Subsidiaria presentó recurso de apelación contra dicha Resolución de Intendencia, el cual fue resuelto por el Tribunal Fiscal mediante Resolución No.08637-1-2012, notificada en agosto de 2012, de manera favorable para la Subsidiaria. En ese mes, la Subsidiaria solicitó al Tribunal la ampliación de su fallo pues omitió pronunciarse sobre la solicitud de devolución vinculada a los pagos en exceso por impuesto a las ganancias y multa asociada por un importe de S/ 5,131,000 más intereses de devolución. La solicitud fue resuelta por el Tribunal mediante Resolución No.14805-1-2012, notificada en setiembre de 2012, por la cual otorgó mérito de "devolución" a la apelación.

De lo resuelto por el Tribunal, se han derivado los siguientes procedimientos:

- Demanda Contencioso Administrativa presentada por la SUNAT, en cuanto al impuesto y multa anuales, cuya admisión a trámite fue notificada a la Subsidiaria en octubre de 2012. La Subsidiaria contestó la demanda en noviembre de 2012. En diciembre de 2013, la Subsidiaria fue notificada con la Resolución por la cual el Poder Judicial corrió traslado del Dictamen Fiscal, en el que el Fiscal señaló que es de la opinión que se declare infundada la demanda interpuesta por SUNAT.

En mayo de 2014, la Subsidiaria fue notificada con la Resolución No.13, por la cual el Poder Judicial dictó Sentencia en primera instancia. En ella, se declaró improcedente la demanda de SUNAT, bajo el argumento que las Resoluciones del Tribunal Fiscal demandadas, si bien agotaron la vía administrativa, no causaron estado, pues, las mismas ordenaron un proceso de reliquidación a SUNAT. En junio de 2014, la Subsidiaria fue notificada con la Resolución No.14, por la cual el Poder Judicial admitió a trámite la apelación formulada por SUNAT contra la Sentencia de primera instancia. En noviembre de 2014, la Subsidiaria fue notificada con la Resolución No.19, por la

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

cual el Poder Judicial dictó sentencia en segunda instancia. En ella, se declaró nula la sentencia de primera instancia y ordenó al juez de dicha instancia, emitir un nuevo pronunciamiento. En junio de 2015, se llevó a cabo el Informe Oral programado mediante Resolución No. 20, en julio de ese año la Subsidiaria presentó un escrito para mejor resolver, y, en agosto presentó un escrito absolviendo el traslado de las conclusiones vertidas por SUNAT en el Informe Oral.

Al 31 de diciembre de 2016, la Subsidiaria está a la espera del nuevo pronunciamiento del juez de primera instancia. Asimismo, a dicha fecha, la contingencia actualizada asciende a S/18,739,000.

- Apelación parcial presentada en diciembre de 2012 contra la Resolución de Intendencia N°0150150001164, emitida por la SUNAT en vía de cumplimiento, por la cual recalculó los pagos a cuenta de marzo a diciembre y las multas asociadas. Dicha apelación fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución No.02398-1-2013, notificada en marzo de 2013 de manera favorable para la Subsidiaria, ordenando a la SUNAT reliquidar el impuesto a las ganancias, los pagos a cuenta de marzo a diciembre, así como las multas asociadas. En julio de 2013, SUNAT notificó a la Subsidiaria la Resolución de Intendencia No.0150150001241, por la cual redujo los pagos a cuenta de marzo a diciembre de 2005, así como las multas asociadas, dándolas por canceladas en mérito a los pagos efectuados en 2007. La SUNAT reconoció en el Informe que sustenta la citada Resolución de Intendencia, la existencia de pagos en exceso efectuados por la Subsidiaria. En ese mismo mes, la Subsidiaria presentó recurso de apelación parcial con la finalidad que el Tribunal Fiscal ordene a SUNAT (i) incrementar el importe del saldo a favor e, (ii) incorporar el nuevo saldo en la parte resolutive de la Resolución de Intendencia.

En setiembre de 2015, la Subsidiaria presentó escrito de desistimiento parcial, específicamente respecto del punto (ii), el cual se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal. Respecto de la parte que se mantiene en discusión, en octubre de 2015, la Subsidiaria fue notificada con una citación para brindar Informe Oral, el cual se llevó a cabo en noviembre.

En marzo de 2016, la Subsidiaria fue notificada con la Resolución del Tribunal Fiscal No. 01016-1-2016, mediante la cual se aceptó el desistimiento parcial y se confirmó la Resolución de Intendencia, indicando que existe un crédito a favor por los pagos efectuados por la Subsidiaria, ordenando a la Administración que a la apelación le dé mérito de solicitud de devolución, dando por concluido el procedimiento.

El 19 de diciembre 2016, la Subsidiaria fue notificada con la Resolución de Intendencia No.012-180-0012209/SUNAT mediante la cual SUNAT, en cumplimiento de la RTF No. 01016-1-2016, nos otorga la devolución de S/407,000, omitiendo reconocer y devolver S/1,477,000, más intereses. Como consecuencia de ello, el 28 de diciembre de 2016, la Subsidiaria interpuso recurso de apelación parcial contra la mencionada

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

resolución argumentando que SUNAT no dio cumplimiento cabal a lo establecido por el Tribunal Fiscal, por no haber reconocido el pago indebido antes mencionado.

Al 31 de diciembre de 2016, el recurso de apelación se encuentra pendiente de resolución.

(c) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 -

En enero de 2012, la SUNAT notificó a la Subsidiaria: (i) la Resolución de Determinación No.012-003-0026966, por una supuesta omisión parcial del Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2007 por S/7,936,000 más intereses moratorios, (ii) las Resoluciones de Determinación No.012-003-0026967 a No.012-003-0026978, por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/886,000 y, (iii) las Resoluciones de Multa No.012-002-0019094 a No.012-002-0019106 asociadas a (i) y (ii) por S/8,747,000 más intereses moratorios. En febrero de 2012, la Subsidiaria presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado fundado en parte por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N°0150140010336, notificada en junio de 2012.

En julio de 2012, la Subsidiaria apeló la parte mantenida por la SUNAT. En julio de 2013, la Subsidiaria brindó Informe Oral ante el Tribunal Fiscal y presentó escrito de alegatos.

Al 31 de diciembre de 2016, la contingencia calificada como posible es de S/13,678,000 y la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

En opinión de la Gerencia de la Subsidiaria y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Subsidiaria.

(d) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 -

En octubre de 2012, la SUNAT notificó a la Subsidiaria: (i) la Resolución de Determinación N°012-003-0033520 por una supuesta omisión parcial del Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2008 por S/8,024,026 más intereses moratorios, (ii) las Resoluciones de Determinación No.012-003-0033508 a N°012-003-0033519, por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/964,070 y, (iii) las Resoluciones de Multa No.012-002-0020654 a N°012-002-0020666 asociadas (i) y (ii) por S/8,396,454 más intereses moratorios. En noviembre de 2012, la Subsidiaria presentó recurso de reclamación, el mismo que fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No.0150140010575, notificada en enero de 2013.

En febrero de 2013, la Subsidiaria presentó recurso de apelación contra dicha resolución. En mayo de 2013 la Subsidiaria brindó Informe Oral ante el Tribunal Fiscal y presentó escrito de alegatos.

Al 31 de diciembre de 2016 la contingencia calificada como posible es de S/17,634,000 y la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

En opinión de la Gerencia de la Subsidiaria y sus asesores, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Subsidiaria.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, según lo expuesto en la nota 3.3.9, la Subsidiaria ha registrado las provisiones estimadas según la NIC 37. En los ámbitos laboral, civil y administrativo, la Subsidiaria tiene diversos procesos en trámite; el importe de las contingencias posibles más significativas relacionadas a estos aspectos ascienden a S/77,309,000 al 31 de diciembre de 2016 (S/76,401,000 al 31 de diciembre de 2015).

30. Compromisos

Desde el año 2007, la Subsidiaria ha realizado diversas convocatorias de licitación al amparo de la Ley No.28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados tanto para el corto y mediano plazo (2015 - 2021) como para el largo plazo (hasta el 2031).

Producto de estas licitaciones se tienen firmados 67 contratos de suministro de energía eléctrica, de los cuales 21 han sido firmados con sus relacionadas: 10 contratos con Enel Generación Perú S.A.A, 5 contratos con Chinango S.A.C. y 6 contratos con Enel Generación Piura S.A.. El plazo de estos contratos fluctúa entre 1 y 12 años y la potencia contratada mínima es de 0.89 MW y máxima de 166.69 MW.

31. Medio ambiente

La política ambiental de la Subsidiaria se tiene como elementos básicos; la definición periódica de objetivos y metas ambientales, a través del Programa de Gestión Ambiental, el cumplimiento irrestricto de la legislación ambiental y el compromiso de la Gerencia en la mejora continua para reducir los impactos ambientales que produce.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene una gestión proactiva en cuanto a la preservación del medio ambiente tanto en lo natural como en lo social, con principios de reducción de residuos, emisiones y vertimientos; con control de todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Subsidiaria cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental conforme a los requisitos de la norma internacional ISO 14001, habiendo logrado dicha certificación el 24 de enero de 2005, al no haberse detectado ninguna "no conformidad" en la auditoría realizada por la empresa certificadora Bureau Veritas del Perú. Dicha certificación fue renovada en las auditorías de recertificación de diciembre de 2010 y 2013 manteniéndose vigente hasta febrero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Gerencia de la Subsidiaria estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

32. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía y su Subsidiaria incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía y su Subsidiaria. La Compañía y su Subsidiaria tienen efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía y su Subsidiaria se encuentran expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria supervisan la gestión de estos riesgos. Para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia de Finanzas que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía y su Subsidiaria.

La Gerencia de Finanzas brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria de que las actividades de exposición al riesgo financiero de la Compañía y su Subsidiaria se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y su Subsidiaria y sus preferencias para asumir riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación.

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Subsidiaria.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo flotante y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes a dichas fechas.

Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el 100 por ciento de las deudas y préstamos de la Compañía y su Subsidiaria tienen una tasa de interés fija.

Por lo indicado en el párrafo anterior, la Compañía y su Subsidiaria no están expuestas a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía y su Subsidiaria al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía y su Subsidiaria (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía y su Subsidiaria).

La Compañía y su Subsidiaria no coberturan su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2016 fue una ganancia neta de S/1,205,000 (una pérdida neta de S/3,403,000 al 31 de diciembre de 2015), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio neta" del estado consolidado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía y su Subsidiaria tenían los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera

	2016 US\$(000)	2015 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,503	390
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	114	13
Otras cuentas por cobrar	124	314
Total	<u>1,741</u>	<u>717</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	6,101	8,210
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	31
Total	<u>6,101</u>	<u>8,241</u>
Posición pasiva, neta	<u>(4,360)</u>	<u>(7,524)</u>

Sensibilidad a las tasas de cambio -

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía y su Subsidiaria antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Aumento/disminución en el tipo de cambio	Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias S/(000)
Diciembre 2016		
Dólar estadounidense	+ 10%	(1,464)
Dólar estadounidense	- 10%	1,464
Diciembre 2015		
Dólar estadounidense	+ 10%	(2,566)
Dólar estadounidense	- 10%	2,566

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía y su Subsidiaria están expuestas al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Cuentas por cobrar comerciales -

Cada unidad de negocios es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía y su Subsidiaria para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía y su Subsidiaria. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía y su Subsidiaria cuentan con aproximadamente 330 clientes libres que representan un 10.22 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (83 clientes libres que representaban un 8.49 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2015) y 1,366,714 clientes regulados que representan un 89.78 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (1,336,610 clientes regulados que representaban un 91.51 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2015).

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía y su Subsidiaria descrita en la nota 3.3.2.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria consideran que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros consolidados son los valores en libros presentado en los rubros "Efectivo y equivalentes de efectivos", "Cuentas por cobrar comerciales, neto", "Cuentas por cobrar entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 6, 7, 27(b) y 8, respectivamente, del estado consolidado de situación financiera.

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo -

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía y su Subsidiaria de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio revisa anualmente los límites de crédito a contrapartes, y pueden actualizarse durante el año según lo apruebe la Gerencia de Finanzas de la Compañía y su Subsidiaria. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición de la Compañía y su Subsidiaria al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros consolidados es el valor en libros del rubro "Efectivo y equivalente de efectivo" de la nota 6.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Riesgo de liquidez -

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria tienen conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalente de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía y su Subsidiaria cuentan con adecuados niveles de efectivo y equivalente de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía y su Subsidiaria sobre la base de las obligaciones contractuales sin descontar:

	Menos de 1 año S/(000)	Entre 1 y 2 años S/(000)	Entre 3 y 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2016					
Otros pasivos financieros	241,164	239,359	597,291	989,218	2,067,032
Cuentas por pagar comerciales	337,026	-	-	-	337,026
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	108,483	-	-	-	108,483
Otras cuentas por pagar	118,324	11,718	-	-	130,042
Total	804,997	251,077	597,291	989,218	2,642,583
Al 31 de diciembre de 2015					
Otros pasivos financieros	226,794	179,281	411,123	985,521	1,802,719
Cuentas por pagar comerciales	302,301	-	-	-	302,301
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	125,221	-	-	-	125,221
Otras cuentas por pagar	95,237	12,347	-	-	107,584
Total	749,553	191,628	411,123	985,521	2,337,825

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Gestión de capital -

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía y su Subsidiaria es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía y su Subsidiaria gestionan su estructura de capital y realizan los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía y su Subsidiaria pueden modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

La Compañía y su Subsidiaria controlan el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 son acordes a la política financiera de la Compañía y su Subsidiaria.

	2016 S/(000)	2015 S/(000)
Otros pasivos financieras	1,446,463	1,262,372
Intereses por pagar	21,260	17,620
Deuda Bruta	1,467,723	1,279,992
Total patrimonio	1,767,960	1,583,057
Total capital y deuda bruta	3,235,683	2,863,049
Ratio de endeudamiento (%)	45.36	44.71

33. Mediciones al valor razonable

El valor razonable estimado, así como el nivel en la jerarquía de medición se describe a continuación:

Nivel 1 -

- El efectivo y equivalentes de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo; por lo tanto, sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, en general, tienen vencimientos menores a tres meses, la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, debido a su vencimiento corriente, la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria estiman que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Nivel 2 -

- Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. A continuación se presenta una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de estos instrumentos financieros:

	2016		2015	
	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)
Otros pasivos financieros	1,446,463	1,483,907	1,262,372	1,237,675

34. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Con fecha 28 de abril de 2017, las Juntas Generales de Accionistas de Generandes Perú S.A., Generalima S.A.C., Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y de la Compañía aprobaron llevar a cabo una fusión por absorción por la cual Generalima S.A.C. absorberá a Generandes Perú S.A., Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y a la Compañía, estableciéndose como fecha de entrada en vigencia de la fusión el 1 de mayo de 2017. Como consecuencia de la entrada en vigencia de la fusión, Generalima S.A.C. absorberá, entre otras sociedades, a la Compañía, la que a su vez es titular de 330,035,367 acciones representativas del capital social de Enel Distribución Perú S.A. que equivale al 51.68% del total de acciones emitidas por esta última.

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.